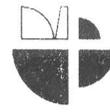




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 60514/2014, por el que se tramita el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple en la Cátedra de **MATEMÁTICA I-A Y MATEMÁTICA II**, llamado por Resoluciones del H.Consejo Directivo N° 039/15 y 197/16; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por Área Operativa conjuntamente con la Secretaria Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H.Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Incorporar como miembro titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple en la Cátedra de **MATEMÁTICA I-A Y MATEMÁTICA II**, llamado por Resoluciones del H.Consejo Directivo N° 039/15 y 197/16 a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad:

MATEMÁTICA I-A Y MATEMÁTICA II

Titular: Arq. AGOSTO, Miriam

Suplente: Ing. DEL BOCA, Jorge



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 005 /2017.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba